

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, número 1 de esta ciudad en proveído de fecha 13 de diciembre de 1985, recaída en el expediente número 1.491/1985, a instancias de Francisco Sánchez Bautista, contra «Manuel J. Ramos Aznar y Avyan, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Manuel J. Ramos Aznar», para el día 16 de enero de 1986, a las nueve cuarenta horas comparezca en esta Magistratura que se constituirá en Audiencia Pública en el Juzgado de Distrito de Algeciras para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos número 1.491/1985, promovidos por Francisco Sánchez Bautista contra «Manuel J. Ramos Aznar y Avyan, Sociedad Anónima», sobre despido, ha acordado que se cite a la mencionada Empresa «Manuel J. Ramos Aznar», para el día 16 de enero de 1986, a las nueve cuarenta horas comparezca ante dicho Tribunal a fin de practicar prueba de confesión, previéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad en providencia dictada en autos número 1.491/1985, promovidos por Francisco Sánchez Bautista, contra «Manuel J. Ramos Aznar y Avyan, Sociedad Anónima», sobre despido ha acordado que se cite a la Empresa mencionada para el día 16 de enero de 1986, a las nueve cuarenta horas, comparezca ante dicho Tribunal a fin de que aporte a juicio Libro de Matrícula del Personal, recibos de salarios, cuadro horario y calendario laboral y liquidaciones a la Seguridad Social del tiempo de permanencia en la misma, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz a 13 de diciembre de 1985.-El Secretario de la Magistratura de Trabajo.-19.992-E (91017).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARBASTRO

Edicto

Don Santiago Serena Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que a las once horas de los días 29 de enero, 26 de febrero y 26 de marzo de 1986

tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan; los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 168/1983, promovidos por «Hormigones del Pirineo, Sociedad Anónima», con domicilio en Monzón, contra «Cooperativa de Viviendas Barbastrense», con domicilio en Barbastro, en las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o cuenta provisional de consignaciones número 1.830, abierta en el Banco Central, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1. Dependencia número 2. Local A-1, en planta baja de la casa A, de un bloque de tres casas, partida San Román, calle Monseñor Escrivá. Superficie útil de 92 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en proyecto; derecha, entrando, portal orientado a calle en proyecto; izquierda, terreno propio destinado a jardín, y fondo, local número 1 y caja de escalera. Valorado en 3.450.000 pesetas.

2. Dependencia número 3. Local A-2, orientado hacia terreno propio destinado a jardín en la planta baja de la casa citada anteriormente. Superficie de 56 metros 41 decímetros cuadrados útiles. Linda: Al frente, terreno propio destinado a jardín; derecha, entrando, portal orientado a terreno propio destinado a jardín; izquierda, calle Monseñor Escrivá, y fondo, local 4 y caja de escalera. Valorado en 2.090.000 pesetas.

3. Dependencia número 4. Local A-2, orientado a calle en proyecto, en la planta baja de dicha casa A. Mide 56 metros 41 decímetros cuadrados útiles. Linda: Al frente, calle en proyecto; derecha, entrando, calle Monseñor Escrivá; izquierda, portal orientado a calle en proyecto, y fondo, local 3 y caja de escalera. Valorado en 2.090.000 pesetas.

Inscritas estas tres fincas al tomo 425, libro 64 de Barbastro, folios 81, 84 y 87, fincas números 5.949, 5.950 y 5.951, inscripción primera.

4. Dependencia número 1. Local comercial en planta baja, con acceso independiente y directo por una puerta a la derecha del portal de la casa

D-1, única del bloque D-1, de una finca urbana que comprende cuatro bloques en la partida camino de San Román. Mide 59,3879 metros cuadrados. Linda: Al frente y espalda, terreno sin edificar; derecha, entrando, bloque de viviendas de la Cooperativa, e izquierda, portal y escalera.

Inscrita al tomo 407, libro 58, folio 15, finca 5.442, inscripción primera.

Valorado en 1.785.000 pesetas.

Dado en Barbastro a 3 de diciembre de 1985.-El Juez de Primera Instancia, Santiago Serena Puig.-El Secretario.-5.646-D (91757).

BARCELONA

Edictos

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria número 1.100/1983-L, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Alberto Bay Bosch y doña Petronila Conesa Muñoz, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda, con la rebaja del 25 por 100, y pública subasta el día 29 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 69 de la calle Pedro III, casa compuesta de planta baja, de la localidad de Figueras, inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 1.674, folio 197, libro 132, finca número 4.733, inscripción 8.ª, valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas. Mide en junto 216 metros cuadrados.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.-El Secretario.-11.823-A (90226).



Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Barcelona,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sobre solicitud de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Ferzam, Sociedad Anónima», instada por el Procurador de los Tribunales don Ildefonso Lago Pérez, en nombre y representación de don Manuel Ruano Navarro y don Miguel Ferrer Prats, en cuyo procedimiento se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia del Juez señor Salgado Díez, Barcelona, 2 de diciembre de 1985.

Por turnado a este Juzgado del precedente escrito y documentos, en unión de la copia de

escritura de poder presentada, con todo lo cual fórmese expediente sobre solicitud Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad "Ferzam, Sociedad Anónima", que se registrará en el libro correspondiente, teniéndose por comparecido y parte al Procurador de los Tribunales don Idefonso Lago Pérez, en nombre y representación de don Manuel Ruano Navarro y don Miguel Ferrer Prats, entendiéndose con dicho causídico las sucesivas diligencias y notificaciones el que le será devuelto el poder presentado, dejando en actuaciones fotocopia del mismo; se admite a trámite el expediente y se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad "Ferzam, Sociedad Anónima" para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día que se propone:

Primera.—Renovación de cargos.

Segunda.—Disolución y liquidación, en su caso, de la Sociedad o inoperancia de la misma.

Tercera.—Reparto de beneficios, si hubiere lugar, previo estudio de las cuentas y balances de la Sociedad.

Cuarta.—Acuerdo-solicitud de responsabilidades al Administrador, si a ello hubiere lugar. Se señala para la celebración de dicha Junta general extraordinaria de accionistas el día 13 de enero de 1986 próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al día 13, y a la misma hora y lugar que se dirá; cuya Junta tendrá lugar en el Colegio de Abogados de esta ciudad, sito en calle Mallorca, número 283. Se designe para presidirla al Letrado de esta ciudad don Francisco Pedreño Maestre, quien deberá comparecer ante la presencia judicial a aceptar y jurar el cargo, después de lo cual se le facilitará testimonio de la presente resolución, para que le sirva de acreditación, y procedase a anunciar la convocatoria acordada por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en un periódico de gran circulación de esta ciudad, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la Junta de que se trata, cuyos despachos se entregarán al Procurador instante para su diligenciamiento.

Lo manda y firma el ilustrísimo señor Juez, doy fe.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—Rubricado. Ante mí, Alejandro Buendía.»

Y para que tenga lugar su publicación expido el presente en Barcelona a 2 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—21.359-C (91772).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.615/1983, 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (asistida de pobre), representada por el Procurador señor Joaniquet, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Vila Carbonell y doña Nieves Soldevila Bartrina, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 29 del próximo mes de enero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale sin sujeción a tipo, y el precio fijado en la escritura de hipoteca asciende a 2.625.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca objeto de subasta: Departamento número 16. Vivienda en la planta baja, escalera B, del edificio sito en Granollers, con frente a una calle sin nombre, hoy calle Ecuador, susceptible de división en varios. Tiene su acceso independiente desde una calle sin nombre, hoy calle Ecuador, mediante puerta, vestíbulo y escalera comunes. Ocupa una superficie útil de 85 metros 30 decímetros cuadrados. Distribuidos en recibidor, paso, comedor-estar, cocina, despensa, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y lavadero. Linda: Por su frente, con rellamo y hueco de la escalera, caja del ascensor, vestíbulo general de entrada y patio de luces; derecha entrando, con calle de la Torreta y calle sin nombre, hoy calle Ecuador; izquierda, con patio de luces, y al fondo, con vivienda de la planta baja, escalera A y patinajo de ventilación central.

Se le asignó una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,6 enteros por 100.

Inscripción: Tomo 1.037, folio 194, finca 17.848 del Registro de la Propiedad de Granollers.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—11.822-A (90225).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez en funciones de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 546/1983-HM, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que litiga de pobre), contra «Edificaciones Bretón, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha 4 de diciembre de 1985, la celebración de la segunda y pública subasta en quiebra por todo su valor, el día 29 de enero de 1986, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que la consignación obligada es del 80 por 100 efectivo del valor de los bienes.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 33.810 de la calle Bretón de los Herreros (barriada de Gracia), número 10, piso entresuelo, primera, de la localidad de Barcelona; inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 1.344, folio 58, libro 842,

finca número 33.810, inscripción primera; valorada en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Barcelona, 4 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—11.876-A (90925).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.575 de 1983, Sección M, instado por «Cahue Industrial, Sociedad Anónima», contra don Pedro Daniel Cañado Ballesteros, doña María Angeles Fernández Rodríguez, don Octavio Velázquez Fernández y doña María Teresa Cañado Ballesteros, he acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 28 de enero de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que se anuncia con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero: Local comercial número 2 del edificio en Reus, avenida Misericordia, 108. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al folio 108, tomo 1.742, libro 615 de Reus, finca 33.993, inscripción segunda.

Fue valorada en la escritura de deudor en la suma de 27.500.000 pesetas.

Lote segundo: Local sito en la planta baja número 1-B, en el edificio en Reus, avenida Misericordia, 8, denominado «Mar-Vi». Inscrita en el mismo Registro al folio 105, tomo 1.742, libro 615 de Reus, finca 33.991, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Lote tercero: Porción de terreno situado en el término de Alforja, partida «Aubaga», plantada de avellanos. Inscrita en el mismo Registro al folio 170, tomo 1.483, libro 73 de Alforja, finca 3.147, inscripción primera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Lote cuarto: Vivienda en la primera planta lata, piso primero, tipo A, y que constituye la puerta número 2 del inmueble en Reus, carretera de Reus a Riudoms, 58, esquina a calle Roger de Belfort, 22-24. Inscrita en el mismo Registro de Reus al folio 160, tomo 1.426 de Reus, finca 19.343, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 3.500.000 pesetas.

Se hace constar que por tratarse de tercera subasta las subastas podrán hacerse sin sujeción a tipo, y los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Dado en Barcelona a 9 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario, Juan Mariné Sabé.—8.063-3 (90267).

★

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.064/1985, 3.ª, a instancias del Procurador don Angel Montero Brusell, en nombre y representación de «Tenver, Sociedad Anónima de Financiación», contra «Premitex, Sociedad Anónima», por cuantía de

9.886.226 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 27 de enero de 1986, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá para tipo de subasta la suma de 7.250.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes, si los hubiera, al crédito del actor, ello los anteriores y los preferentes, continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Tercera.—Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Finca que se subasta:

Parcela de terreno, sita en Sante Cristofol de Premiá, Camp de Sant Pere, con frente a la avenida Veintisiete de Enero, número 215. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.113, libro 68 de Premiá de Mar, folio 65 vuelto, finca 2.477, causando la hipoteca la inscripción séptima.

Dado en Barcelona a 16 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.193-3 (91276).

★

Don Julián D. Salgado Díez.—Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Por medio del presente, y como ampliación al de la fecha 2 de diciembre de 1985, hago saber: Que se ha acordado la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Ferzam, Sociedad Anónima», el próximo día 10 de enero de 1986 y hora de las diecisiete, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 13 de enero de 1986, a la misma hora, cuya Junta tendrá lugar en el Colegio de Abogados de esta ciudad, calle Mallorca, 283. Habiéndose designado para presidirla a don Francisco Pedreño Maestre.

Dado en Barcelona a 18 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—21.625-C (92657).

BENIDORM

Edictos

Don José Daniel Mira-Perceval Verdú, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Benidorm y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 100/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Emilio García Cremades, en reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal más otras 500.000 pesetas calculadas para intereses y costas, contra «López Meseguer, Sociedad Anónima», en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dichos ejecutados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para su remate el día 28 de enero próximo, a sus once horas, y para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta se señala, para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con

rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 24 de febrero próximo; a sus once horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo próximo, a sus once horas; el acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se podrán hacer posturas por escrito en plica cerrada desde el momento de la publicación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Plaza de garaje, señalada con el número 54, ubicada en el sótano primero del edificio «El Centro», en la avenida de Europa, de Benidorm. Es la primera entrando a la izquierda; tiene una superficie de 11 metros cuadrados; estando delimitado su contorno con pintura sobre el suelo y numerada en la pared. Valorada en 400.000 pesetas.

Vivienda tipo C en la decimotercera planta alta del edificio destinado a apartamentos, del complejo denominado «El Centro», en Benidorm. Con una superficie útil de 72,45 metros cuadrados y de 19,93 metros cuadrados de terraza, y está formada por vestíbulo, pasillo distribuidor, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, aseo, cuarto de baño y dos terrazas principales y una de servicio. Valorada en 2.600.000 pesetas.

Vivienda tipo A en la octava planta alta de la torre destinada a apartamentos, del complejo «El Centro», de Benidorm, con una superficie útil de 6,45 metros cuadrados y de 19,93 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, aseo, cuarto de baño y dos terrazas principales y una de servicio. Valorada en 2.550.000 pesetas.

Vivienda tipo A en la decimosexta planta de la torre destinada a apartamentos, del complejo «El Centro», de Benidorm, con una superficie útil de 62,45 metros cuadrados y de 19,93 metros cuadrados de terraza. Se compone de vestíbulo, pasillo distribuidor, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, aseo, cuarto de baño y dos terrazas principales y una de servicio. Valorada en 2.650.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 13 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Daniel Mira-Perceval.—El Secretario.—21.236-C (91084).

★

Don José Daniel Mira-Perceval Verdú, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Benidorm y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que bajo el número 484 de 1985 se tramita ante este Juzgado sobre suspensión de pagos de la entidad «Sanatorio, Maternidad y Casa de Reposos Virgen de Fátima, Sociedad Anónima», y con esta fecha se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debo declarar y declaro a «Sanatorio, Maternidad y Casa de Reposos Virgen de Fátima, Sociedad Anónima», en estado de suspensión de

pagos, considerándola en el de insolvencia provisional, y, en su consecuencia, se convoca a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de enero próximo a las dieciséis horas, citándose por cédula a los acreedores de este partido judicial por carta certificada a los mismos y a los demás, cuyos acuses de recibo se unirán al expediente. Asimismo, debo autorizar y autorizo a «Sanatorio, Maternidad y Casa de Reposos Virgen de Fátima, Sociedad Anónima», para que venda a «Centro Médico Salus Balear, Sociedad Anónima», el inmueble de su propiedad, descrito en el activo, por el precio y en las condiciones señaladas en el precontrato de 25 de septiembre último, unido al expediente, otorgándose la oportuna escritura por el señor Presidente y Secretario del Consejo de Administración de dicha Sociedad, con la intervención de dos de los señores Interventores, depositándose el precio de la venta en la Mesa del Juzgado, que será ingresada en una cuenta que se abrirá a nombre de «Intervención Virgen de Fátima, Sociedad Anónima», estando dicha suma a disposición de lo que los acreedores resuelvan en la Junta señalada. Dése publicidad a lo resuelto por edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico-diario «Información», de Alicante, fijándose edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.—Lo manda y firma el señor don José Daniel Mira-Perceval Verdú, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Benidorm y su partido, doy fe.—José Daniel Mira-Perceval Verdú.—Ante mí: Miguel Martínez Gómez.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y citación expido el presente en Benidorm a 25 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Daniel Mira-Perceval Verdú.—El Secretario, Miguel Martínez Gómez.—21.237-C (91085).

BILBAO

Edicto

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 336/1985, a instancia de «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor L. de Calle, contra don Martín Guillermo Aldazábal Bastida y otros, en los cuales, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 27 de enero y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Casa doble, señalada con el número 43, ante 45, de la calle Somera, de Bilbao. Valorada según

escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Casa número 15 de la calle del Campo de Volantín, de Bilbao. Valorada según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 13.000.000 de pesetas.

Casa doble número 14 de la calle de Campo Volantín, de Bilbao. Valorada según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Piso vivienda de la izquierda de la planta alta tercera y una dieciochava parte de la vivienda del portero de la casa triple del número 38 de la calle María Díaz de Haro, de Bilbao. Valorada según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Finca rústica.-Pertenecido del antiguo caserío titulado «Vidaurre o Vicruce», sitos en la anteiglesia de Lujúa, que se describen a continuación: Una heredad denominada «Goicosolo», que con labrantes y robazos mide en la actualidad 8.405 metros con 11 decímetros cuadrados. Otra pieza de 11 áreas 42 centiáreas 51 céntimos. Lindante: Por el norte, con el riachuelo llamado de Larraondocoso; al este, monte arbolado del señor Sustanchar; al sur, el ferrocarril de Bilbao a Lezama, y al oeste, terreno de los señores de Ibarra.

Un montecito con 13 piezas de castaños, que mide 5 peonadas 13 estados, equivalentes a 19 áreas 51 centiáreas 51 céntimos. Lindando: Al norte, con terreno de don Juan Bautista Dobarán; por el sur y oriente, con otros de herederos de Barrenechea, y por poniente, con la pieza mayor de esta hacienda.

Una porción de terreno en el monte llamado Aguirrelanda, en jurisdicción de Lujúa, de medida de 82 áreas 49 centiáreas 46 decímetros cuadrados, que linda: Por norte, con monte castañal de la casa Larraondigoicoa y con monte argomal de don Carlos Garay; por el sur, con terrenos monte del mismo don Carlos Garay; por el este, con monte argomal robledal del señor conde de Montefuerte y, por el oeste, con monte argomal y poblado, de doña María Manuela Dobarán. Valorada según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 1.808.000 pesetas.

Cuatro mil cincuenta y ocho y medio estados de monte, equivalentes a 15.295 metros 60 decímetros cuadrados, de los que se redujeron a labrantío y para sembrar 14.756 metros cuadrados. Radica en Sondica, y linda: Por el sur y este, con pertenecidos de los caseríos «San Roque de Arriba» y «San Roque de Abajo»; por norte, con propiedad de doña Eugenia Landeche, y por oeste, con monte de don Juan Bautista de Landa.

Y la casa titulada «Landacoeche», conocida por «Indarrañes», enclavada sobre parte de dicho monte, que ocupa 114 metros 80 decímetros cuadrados, compuesto de piso bajo con dos alcobas, cocina, carrojo y cuadra, piso alto, con sala, alcoba, camarote y tejado. Valorado según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 1.385.000 pesetas.

Casa doble, radicante en Bilbao, calle Hernani, número 12. Valorada según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dos heredades denominadas la una, «Goicosolo», y la otra, «Becosolo», situadas en el barrio de Izarra, de Sondica, cuyas dos heredades, que se hallan bajo un solo perímetro, forman una sola finca. Valorada según escritura de constitución de hipoteca para subasta en la cantidad de 1.534.000 pesetas.

Heredad nombrada «Comporta», en Sondica, que mide 2.847 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 36.690 pies y 3 céntimos de pie cuadrados, y linda: Norte, cauce del molino; sur, heredad «Achuteguiburuz»; este, pertenecidos del caserío «San Martín»; y oeste, pertenecidos de Goyechagoicoa. Valorada según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 273.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-20.995-C (89633).

CUENCA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria número 267/1985, seguidos a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por la procuradora doña María Josefa Herraiz Calvo, contra don Emilio Díaz Recuerdo y doña Milagros Ibáñez Villar, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de diez días, señalándose para que tenga lugar el día 29 de enero de 1986, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, siendo la subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Bien objeto de subasta

Los derechos de arrendamiento y traspaso que correspondan al demandado sobre un establecimiento mercantil dedicado a comercio de tejidos, sito en Cuenca, avenida José Antonio, 38, cuyo nombre comercial es «Díaz», que le ha sido arrendado por don José Saiz Adalid en 4.520 pesetas mensuales, y que incluye las instalaciones fijas, enseres, mobiliario, utilaje, material de toda clase, nombre comercial, etc. Habiéndose constituido hipoteca sobre todo ello el día 24 de abril de 1984, ante el Notario de Cuenca don Rafael Martín-Forero Lorente, al número 559 de su protocolo, a favor del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, al tomo primero de Hipoteca Mobiliaria, folio 164, número 127, inscripción primera. En dicha escritura y en su cláusula octava se fija para subasta el bien hipotecado en 15.000.000 de pesetas, de los cuales corresponde al derecho de traspaso de local la cantidad de 14.500.000 pesetas, y siendo, por tanto, el tipo de esta subasta el de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Cuenca a 9 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.090-3 (90594).

ELCHE

Edicto

Don José de Madaria y Ruvira, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 515/1984, se tramita autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador señor Antón Vázquez, en representación de don Celestino Martínez Pérez, contra don Mariano Rodríguez Valdés y doña Dolores Rocamora Quiles, conyuges, vecinos de Dolores, con domicilio en la calle José Antonio, 38, en reclamación de la cantidad de 3.361.341 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que luego se dirá, embargado a los demandados, por término de veinte días y con las condiciones que también se especificarán habiéndose señalado para dichas subastas los siguientes días:

- 30 de enero de 1986, a las once horas.
- 28 de febrero de 1986, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del avalúo.
- 27 de marzo de 1986, once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el precio del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar al menos, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo que sirve de base para ella, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél, el importe de la consignación, los cuales serán abiertos en el acto, y surtirán los mismos efectos que las posturas ofrecidas en la puja.

Tercera.-El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes, caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Edificio destinado a cine-teatro, siendo en la villa de Dolores, calle Manresa, 5, de policía, que mide 315 metros cuadrados, 14 metros de fachada por 22,50 metros de fondo. Linda: Frente, con calle de Manresa; espaldas, calle Queipo de Llano; derecha, con casa de Jorge Saura Juan, e izquierda, Encarnación Rodríguez Galver. Consta de planta baja para sala de butacas y otra para anfiteatro; constando además, de tres plantas para servicios, siendo las superficie las siguientes: 269 metros cuadrados la sala de butacas, y sobre ésta, la del anfiteatro que ocupa 120 metros cuadrados, y las tres plantas de servicios 45 metros cuadrados. Inscrito al tomo 935, folio 133, finca 5.862, inscripción 6.ª del Registro de la Propiedad de Dolores.

Está valorado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en la ciudad de Elche a 12 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José de Madaria y Ruvira.-El Secretario.-21.603-C (92645).

GRANADA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 1.685/1983, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don José Sánchez Buendía.

Primera subasta: Día 29 de enero de 1986, a las once horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 4 de marzo de 1986, a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 2 de abril de 1986, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ello sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Mitad indivisa de conjunto de edificación en término de los Ogijares, pago del Ronquillo, camino del Callejón Ancho; se compone: A) Una nave rectangular con una superficie de 810 metros cuadrados; B) una nave con la superficie de 115 metros 50 decímetros cuadrados; C) otra edificación destinada a servicios y vestuarios, con superficie de 24 metros cuadrados, todas ellas unidas; D) y otra de 34 metros 40 decímetros cuadrados, para almacén. Dichas edificaciones son de planta baja, totalizando una superficie de 983 metros 90 decímetros cuadrados. Con destino a ensanche y placeta tiene 754 metros 85 decímetros cuadrados. El perímetro total de la finca es de 1.738 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don Joaquín Delgado Urbano; este, don José Jaldo Molina; sur, camino del Callejón Ancho, y oeste, doña María Jaldo Molina y don Francisco Fernández Plata. Ha sido valorada en 12.500.000 pesetas.

2. Mitad indivisa del local comercial en planta baja del edificio en Amarilla, calle Zamora, número 2, que ocupa la totalidad de dicha planta, excepto la parte de escaleras y portal, con superficie de 80 metros cuadrados. Según su puerta de entrada, linda: Frente, calle Zamora y caja escalera; derecha, entrando, calle Xauen; izquierda, doña María Josefa Rodríguez Herrera y doña María Avelina Corral Rodríguez, y espalda, don Manuel López Chacón. Ha sido valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 27 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.198-C (90967).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresara tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de primera, y en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo, número 869/1984, seguidos a instancia de «Montajes Eléctricos Mañás», contra doña María Josefa Juristo del Castillo.

Primera subasta: Día 29 de enero de 1986, a las doce horas. Servirá de tipo de valoración que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 26 de febrero de 1986, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 2 de abril de 1985, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Los bienes que se dirán se encuentran embargados en otro procedimiento número 663/1984, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Bienes que se subastan

1. Línea de alta tensión, área a 25 KV, desde línea «Cia. Sevillana» a centro de transformación

número de 1 de Hueneja, de 250 metros de longitud, con siete apoyos de madera (con zancas), seccionador en el primer apoyo, tasada en 100.000 pesetas.

2. Centro de transformación, tipo interior, de obra civil, con transformador de 125 KVA, 25.000/220-133 v, equipo de medida, a igual tensión y aparillaje de 25 KV, completa, tasada en 700.000 pesetas.

3. Línea de alta tensión subterránea de 500 metros de longitud aproximadamente, con conductores unipolares 18/30 KV, 1 por 95 milímetros cuadrados de sección, desde transformador número 1 al transformador número 2, tasada en 2.200.000 pesetas.

4. Centro de transformación tipo interior, de obra civil, con transformador de 50 KV, 25.000/220-133 v, aparillaje de 25 KV, completo, tasado en 1.200.000 pesetas.

5. Redes de baja tensión construidas con cable trenzado de 1 KV, y secciones varias desde 3 x 4 milímetros cuadrados de 3,5 x 150 milímetros cuadrados, de sección, correspondientes a dos centros de transformación, número 1 y número 2, para dar energía a la totalidad de la población de Hueneja, con una longitud total de aproximadamente 4.000 metros, tasadas en 7.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 6 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.134-3 (91029).

GIJÓN

Edicto

El ilustrísimo señor don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Gijón.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía, número 611/1984, promovido por doña Amalia Martínez García, contra don Benjamin Alvarez Costales, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes que luego se describirán, habiéndose señalado para el acto del remate de la primera subasta el día 3 de julio próximo, en hora de las diez, y, en su caso, para la segunda y tercera subastas, los días 4 de septiembre y 3 de octubre, a la misma hora, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, que sale con una rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que salen a subasta

1. Departamento número 44, piso 12, letra L, de la escalera derecha del portal 20, de la avenida Rufo Rendueles, de esta villa; superficie útil 76,58 metros cuadrados, cuota 0,67 por 100. Inscrito al libro 759, folio 28, finca 20.251.

Valorado en 4.500.000 pesetas.

2. Departamento número 45, piso 12, letra A, de la escalera derecha del portal número 20, avenida Rufo Rendueles, de esta villa; superficie

útil 76,96 metros cuadrados, cuota 0,67 por 100. Inscrito al libro 759, folio 31, finca 20.253.

Valorado en 4.000.000 de pesetas.

3. Departamento número 42, piso 3.º, exterior izquierda, de tipo B, de la letra C del portal 69, de la calle Marqués de Casa Valdés, en esta villa; superficie útil de 44,26 metros cuadrados, cuota 1,12 por 100. Inscrito al libro 1.132, finca 36.898.

Valorado a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Valoración total: 11.500.000 pesetas.

Dado en Gijón a 17 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—21.548-C (92636).

LOGROÑO

Edicto

Don Eladio Galán Cáceres, Juez de Primera Instancia número 2 de Logroño y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, artículos 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria, con el número 195/1985, a instancia de Caja Rural Provincial de la Rioja, representada por la Procuradora doña Pilar Rico Herrero, contra Sociedad Cooperativa Agropecuaria Virgen de Valvanera, sobre acción real hipotecaria en cuantía de 45.924.685 pesetas de principal, 8.989.505 pesetas de intereses vencidos y no pagados, 782.668 pesetas de intereses de demora y 9.184.937 pesetas de gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Parcela de terreno en término municipal de Arrubal, parte del polígono industrial denominado «El Sequeros», señalado con el número 153, en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 6.898 metros cuadrados y linda: Norte, parcela 146; sur, calle del polígono llamada A-1; este, parcela número 154, y oeste, calle B-3, que separa de zona verde situada en el término de Agoncillo. Dentro de esta finca existe la siguiente edificación industrial: Fábrica de piensos compuestos, la cual consta de los siguientes elementos: Nave de 24x45 metros con destino a almacén general. Nave de 24x8 metros adosada a la primera, para ubicación de la maquinaria de molinera, mezcla y ensacado. Recepción de materias primas, consistente en: báscula puente, tolva, tres depósitos de grano, cuatro depósitos de soja, elevador de cangillones, un depósito de mezcla y un depósito de grasas. Equipos de molinera, consistentes en dos silos para alimentación de molinos, dos molinos, tolvas de almacén de harinas, báscula automática y mezcladora. Equipo de granulado, compuesto por caldera de vapor, dos depósitos y dos granuladoras. Equipo de ensacado. Seis silos de almacén para expedición en granelles. Centro de transformación para 630 KVA. La estructura del edificio es metálica, formada por perfiles comerciales laminados electrosoldados, con una mano de pintura antioxidante. Los cerramientos son a base de bloques de hormigón vistos de 40x20x20 centímetros sobre un zócalo de hormigón de un metro de altura por 30 centímetros. Exteriormente las fachadas van revestidas con chapa estriada galvanizada y pintada. Las divisiones interiores son igualmente con bloque de hormigón de 40x20x20 centímetros, a excepción de los servicios y oficinas que son de tabique de ladrillos h/s, recibidos con mortero 1:6 de 250 kilogramos de cemento y arena de río. Tanto el interior de la sala de calderas como los servicios van alicatados con azulejo blanco en piezas de 15x15 centímetros. Las cubiertas son a base de placas de fibrocemento gran onda de color rojo; con caballete articulado del mismo material. En el interior de nave de almacén va un cielo raso a nivel de correas a base de placas autoportantes de fibra de

vidrio, forradas en su cara vista por P.V.C. y sujetas mediante tes y dobles tes, pintadas al esmalte sintético. Revestimiento: El interior de oficinas va lucido con mortero y pintado al temple liso. Carpintería: Las puertas de acceso son basculantes, formadas por bastidor metálico forrado de chapa plegable galvanizada y pintada. La puerta de calderas igualmente metálica, batiente de dos hojas, forrada de chapa lisa. Las ventanas metálicas, formadas por perfiles comerciales laminados. La totalidad de la parcela va cercada con una valla de cerramiento formada por bastidor de angular de 30x30 milímetros, enrejada de varilla de 5 milímetros de diámetro, sujeto por postes metálicos de perfil tubular cuadrado, apoyado todo el conjunto en zócalo de ladrillo macizo cara vista de 50 centímetros de altura, siendo la altura total del mencionado cerramiento de 2,5 metros de acuerdo con las normas exigidas por el polígono. Linda la edificación por todos sus aires con la parcela donde se sitúa. Valorada en 106.208.200 pesetas.

Para el acto de la subasta de la finca hipotecada se ha señalado el próximo día 29 de enero de 1986, a las once horas y quince minutos de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es de 106.208.200 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo hipotecario, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Logroño, a 14 de noviembre de 1985.—El Juez, Eladio Galán Cáceres.—El Secretario.—21.028-C (90161).

MADRID

Edictos

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio de menor cuantía, número 609/1978, promovidos por el Procurador señor Jimeno, en nombre del colegio oficial de Arquitectos de Madrid, contra «Río Sequillo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ramos Arroyo, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y en lotes separados, las fincas embargadas en su día a la referida entidad demandada, siguientes:

Primer lote

Parcela número 355 del plano de urbanización «Las Colinas», término municipal de El Casar de Talamanca, al sitio Navaje, Fuente del Rosario, Coslada y Boquillas. Ocupa 711,96 metros cuadrados, y linda: Norte, José M. Palacios, Luis Moreno Martín, Tomás Auñón, Félix Ayjón Escudero, Felipe López Millán y Barranco de la Bola; sur, parcela 249 y calle Río Guadiela; este, parcela 250, y oeste, parcela 794. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 1.150, libro 45, sección 1.ª de El Casar de Talamanca, folio 138, finca número 4.737, inscripción 1.ª

Segundo lote

Parcela número 250 del plano de urbanización Las Colinas, en término municipal del El Casar de

Talamanca, al sitio Navaje, Fuente del Rosario, Coslada y Boquillas. Ocupa 994,65 metros cuadrados. Linda: Norte, José M. Palacios, Luis Moreno Martín, Tomás Auñón, Félix Ayjón Escudero, Felipe López Millán y Barranco de la Bola; al sur, parcela número 251 y calle Río Guadiela; este, los mismos que en el lindero norte, y oeste, parcela número 355. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 1.149, libro 44 de la sección 1.ª, folio 179, finca número 4.632, inscripción 1.ª

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, y en el de igual clase de Guadalajara, se ha señalado el día 29 de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta en las sumas de 255.179 pesetas la parcela número 355, y 331.078 pesetas la parcela número 250, en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 20 por 100 antes citado de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos súplidos por certificación del registro se encuentran de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», y fijándose otros en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y del de igual de Guadalajara, a 3 de julio de 1985.—El Secretario.—21.305-C. (91447).

★

El Secretario del Juzgado 18 de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.612-84, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Pedrero Díaz y doña María Teresa Alonso Javier, he acordado la celebración de la segunda pública subasta, para el próximo día 27 de enero de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.950.000 pesetas, que resulta de la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado, al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

En Fuenlabrada, Madrid, calle Dinamarca, 4, número 50. Vivienda tercero letra B, está situada en la planta tercera de la casa número 21 del edificio, y dispone de una puerta de acceso, situada en segundo lugar por la derecha, a partir de la terminación del tramo de escaleras que sube a esta planta. Tiene una extensión superficial construida aproximada de 100 metros cuadrados, con inclusión de elementos comunes, y linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda letra A de la misma planta y portal; por el fondo, con la fachada oeste del edificio; por la izquierda, con el rellano de escalera, el hueco de ascensor, el patio número 3 (colindante a la fachada sur del edificio) y dicha fachada sur del edificio, y por el frente, con el rellano de escalera, el hueco de ascensor, la vivienda letra C de la misma planta y portal y el patio número 3, colindante a la fachada sur del edificio. Consta esta vivienda de vestíbulo, estar-comedor, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con tendedero. Está dotada además esta vivienda de una terraza situada en la fachada oeste. Cuota: Se le asigna una cuota de propiedad en el valor total del inmueble de 0,96 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.549, libro 631 de Fuenlabrada, folio 143, finca número 52.312, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.208-C (90977).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en los autos de secuestro, seguido en este Juzgado con el número 1.731-A de 1981, a instancia del Procurador señor Guinea y Gauna, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra los actuales demandados don Axel Werner Juvas, doña Karin Paulina Juvas, don Benito Herrera Cruz y doña Micaela Oramas Fernández, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, las fincas siguientes:

En las Palmas de Gran Canaria, calle Rafael Mesa y López y prolongación calle Cádiz.

Finca primera de la demanda 49 de la escritura de préstamo: Vivienda número 1 de las del tipo K, situada en la planta primera o principal del edificio en la calle Rafael Mesa y López, con frontis a la de Cádiz y a la denominada de acceso a la barriada de Scharmann o Ciudad Alta de Las Palmas de Gran Canaria. Superficie construida de 113 metros y 1 decímetro cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor, vestíbulo, cocina, baño, pasillo, aseo y balcón-terraza y como anejo privativo una pequeña solana existente en el patio trasero, descubierta para dar luz a los pisos superiores. Tiene servicios de agua corriente y luz eléctrica. Tiene su entrada por el zaguan central de los tres existentes en la calle Cádiz. Linda: Al poniente o frontis, con dicha calle Cádiz; al naciente o espalda, con patio central de luces del

cual es usuario esta vivienda; al norte, en parte, con la vivienda número 1 de las del tipo J, en parte, con patio de luces, y, en parte, con vivienda número 1 de las del tipo H, y al sur o derecha, mirando al edificio desde la calle Cádiz, en parte, con la vivienda número 1 de las del tipo L y con hueco de escalera por donde tiene su entrada, y en parte, con patio de luces. Le corresponde como anexo privativo a la misma una porción de azotea, con una superficie de 19 metros 50 decímetros cuadrados. Coeficiente en el valor total de la finca y elementos comunes de un entero trescientas dieciséis milésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de las Palmas de Gran Canaria al tomo 738, libro 69, segunda, finca 5.456, inscripción segunda. Son sus actuales propietarios los demandados indicados.

Finca segunda de la demanda cuarta, de la escritura de préstamo: Vivienda número 4 de las del tipo H, situada en el mismo edificio anteriormente descrito. Consta de cuatro dormitorios, estar-comedor, vestíbulo, cocina, aseo, baño, pasillo y balcón-terraza. Tiene su entrada por el único zaguán existente en la calle de acceso a la barriada de Schamann o Ciudad Alta. Superficie 112 metros 84 decímetros cuadrados, de los que son útiles 77 metros 24 decímetros cuadrados. Le corresponde como anexo privativo a la misma una porción de azotea con una superficie de 23 metros cuadrados. Cuota: Un entero trescientas setenta milésimas por ciento. Inscrita a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria, al tomo 736, libro 68, segunda, finca 5.436, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, y en el de igual clase de Las Palmas de Gran Canaria, día 29 de enero de 1986, para la primera; 26 de febrero de 1986, para la segunda, y 2 de abril de 1986, para la tercera, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 178.000 pesetas para la finca primera y 188.000 pesetas para la finca segunda, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente mencionada o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento público destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Asimismo se hace constar que las condiciones para tomar parte en la segunda y tercera subastas, serán las siguientes: La segunda subasta saldrá con una rebaja en el tipo del 25 por 100, con respecto a la primera subasta; la tercera subasta lo será sin sujeción a tipo alguno, debiendo consignar los

licitadores —previamente— en la Secretaría del Juzgado, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar a efectos legales, que el procedimiento se sigue en la actualidad contra los cónyuges don Axel Werner Juvas y doña Karin Paulina Juvas, don Benito Herrera Cruz y doña Miçaela Oramas Fernández, al ser éstos los nuevos dueños de las fincas hipotecadas que se subastan, los cuales no pusieron en conocimiento del Banco su adquisición, convirtiéndose así en sus deudores personales; habiendo sido citados personalmente para la celebración de las subastas.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 7 de octubre de 1985. — El Magistrado-Juez. — El Secretario. — 20.968-C (89610).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.659/1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Obras y Proyectos Andrés Torroella, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de enero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca subastada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Valdemorillo, calle III, carretera Navacerrada-Navalcarnero, kilómetro 38.

Parcela 5. Parcela de terreno en término municipal de Valdemorillo, provincia de Madrid, al sitio de Navacerrada o Majuelo Pepino, designada con el número 14 de la calle 3 de la urbanización, es de forma rectangular, determinada por una línea de frente a la citada calle de 5 metros con 52 centímetros, por donde tiene su entrada, y por una línea de fondo de 20 metros. Mirando desde dicha calle linda: Por la derecha, entrando, con parcela número 13 de la misma calle; por la izquierda, con parcela número 15 de la misma calle, y por el fondo, con resto de la finca matriz de que se segrega. Su superficie es de 110 metros con 40 decímetros. En el interior de la parcela y sobre parte de ella se ha edificado una vivienda unifamiliar de tres plantas, con una

superficie construida total de 129 metros con 16 decímetros cuadrados.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 1.410, libro 90, folio 159 vuelto, finca número 6.186, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 16 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.212-C (90981).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital en el procedimiento judicial sumario número 1.354/1984-A, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inrocañ, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 29 de enero de 1986 próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 3.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca subastada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Alcalá, 401:

Número 49.—Vivienda letra C, situada en la planta tercera, sin contar la baja, portal 1, escalera 1, de la casa sita en esta capital y su calle de Alcalá, 401. Ocupa una superficie de 93,49 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con patio de la finca; izquierda, vivienda letra B y calle de Alcalá; fondo, finca número 399 de la calle de Alcalá, y frente, por donde tiene su entrada, con vivienda letra B y servicios comunes. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina. Tiene un porcentaje de 1,72 por 100 en el valor total del inmueble. Cuota con la que participa en elementos comunes y gastos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 17 al tomo 1.020, libro 681, folio 193, finca número 49.660, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 17 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.312-(91454).

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos número 1124/1985, sobre quiebra necesaria a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Escriba Lasala, comerciante de esta capital, con domicilio en calle Fresnedilla, número 8. 5.º, izquierda, ciudad Los Robles, bloque 3, Ciudad Puerta de Hierro, en los cuales se ha dictado auto con fecha de hoy, declarando en estado de quiebra necesaria al referido demandado, declarándole en consecuencia inhabilitado para la administración de sus bienes, nombrando Comisario a don Roberto Pinto de Cea Narro, vecino de esta capital, calle Bolonia, número 5, y Depositario a don José María Segura Fers, de esta vecindad, Carranza, 22.

Y requerir por medio del presente edicto a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado, para que lo pongan en conocimiento del referido Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen al Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo. Y asimismo, para que sirva de notificación al quebrado, y a su esposa, a todos los efectos legales.

Dado en Madrid a 18 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.-El Secretario.-7.995-3 (89209).

★

Don Antonio Roma Alvarez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en autos número 742/1985, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 27 de enero de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 9.200.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

En Madrid, calle O'Donnell, número 58. Vivienda letra A, situada en la planta undécima de la casa señalada con el número 4 de la avenida de Guadalajara, de esta capital. Tiene una superficie construida aproximada de 196 metros 30 decímetros cuadrados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en

Madrid a 21 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Roma Alvarez.-El Secretario.-21.209-C (90978).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital en el procedimiento judicial sumario número 1.231/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra «Astigisa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 29 de enero de 1986 próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 1.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca subastada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y, sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Arganda del Rey (Madrid), calle Ronda de Watres, bloque 9:

Finca número 4 o piso vivienda bajo letra B. Está situado en la planta baja. Consta de cuatro dormitorios, estar-comedor y cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, vestíbulo de entrada y terraza. Tiene una superficie construida de 112 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con piso letra D de la misma planta; al sur, con resto de finca; al este, con piso letra B de la misma planta y portal de entrada, y al oeste, con resto de finca. Cuota: 3.05 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.599, libro 232, folio 34, finca número 18.454, inscripción primera.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 25 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-21.309-C (91451).

★

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidentalmente del Juzgado número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 352 del pasado año 1984, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento

judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra la entidad «Getec, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito dado con garantía hipotecaria, intereses pactados y costas, en cuyos autos y por preveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, descontando el 25 por 100 del mismo, la siguiente finca hipotecada:

En Móstoles (Madrid), calle Río Segre, bloque 18, portal número 6.

Quinta. Piso segundo, letra A, está situado en la planta segunda del edificio, sin contar la baja. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño, otro aseo, tendadero y terraza. Ocupa una superficie aproximada de 94 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con hueco de ascensor y piso letra B de la misma planta; izquierda, terreno de la finca al que tiene una ventana; fondo, terreno de la finca al que tiene tres ventanas, una terraza y tendadero, y por el frente, terreno de la finca al que tiene dos ventanas, hueco de escalera y descansillo de la misma, por donde tiene su entrada el piso. Se le asigna en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos una cuota o participación de cuatro enteros treinta y tres centésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad, de Alcorcón (hoy Móstoles II) al tomo 957, libro 850 de Móstoles, folio 160, finca 71.612, inscripción primera, única de domicilio vigente, e inscripciones segunda y tercera de hipoteca vigentes.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera (edificio de Juzgados), de Madrid, el día 28 de enero de 1986 y hora de las once de su mañana. Que servirá de tipo de subasta el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, descontando el 25 por 100 del mismo, o sea, por la cantidad de 2.460.937,50 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta citado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto, en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, en lo necesario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en el reponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 25 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.-El Secretario.-21.213-C (90982).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.630/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de

Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Ruvical Ibérica de Edificaciones, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 29 de enero de 1986, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.524.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca subastada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En fuenlabrada (Madrid), avenida Alcázar de Toledo, sin número, portal 11.

86. Vivienda letra B, en planta quinta, situada al frente izquierda, subiendo, de 84,43 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, terraza exterior y galería en patio. Linda: Norte, descansillo y vivienda A; este, vivienda C y patio de luces; sur, patio de luces y vivienda A del portal 9, y oeste, vuelo sobre zona ajardinada. Tiene como anejo inseparable el trastero número 21. Se le asigna un coeficiente en los gastos comunes del 0,650 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.655, libro 356, folio 232, finca número 29.243, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 31 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.308-C (91450).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 1.233/1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Valrey, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca que más adelante se describirán, y por el término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 29 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el remate se llevará cabo sin sujeción de tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado la cantidad de 252.300 pesetas, es decir, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Solana, bloque 16, portal 1.

41. Departamento letra A, en planta décima, destinado a vivienda, con acceso por el portal número uno del edificio en Torrejón de Ardoz, calle Solana, sin número.

Tiene su acceso al frente izquierda de la meseta de distribución de la planta.

Consta de «hall», salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo-distribuidor, cocina, terraza y tendedero.

Linda: Por su frente, entrando, con hueco del ascensor, meseta de distribución y vivienda letra D de la misma planta; derecha, con vivienda letra B de la misma planta, hueco del ascensor y terrenos de la urbanización; izquierda y fondo, con terrenos de la urbanización a los que tiene huecos, luces y vistas.

Tiene una superficie aproximada de 119 metros 3 decímetros cuadrados y le corresponde una cuota de copropiedad en el solar y demás elementos comunes del inmueble del 1,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 2.953, libro 418, folio 34, finca número 29.936, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 31 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.977-C (89619).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 667/1985-B, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra «Iberi, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 7.187.500 pesetas, para cada una de las fincas hipotecadas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de las fincas

En Aravaca (Madrid).

Finca número 6, calle Húmera, Unidad Vecinal San Francisco, torre I. Vivienda letra D, situada en la planta primera de alzado sobre la baja de la Torre I de la Unidad Vecinal San Francisco, en término municipal de Aravaca, hoy Madrid. Consta de varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie de 162 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y con vivienda letra A de esta planta; derecha, entrando, con finca propiedad de la Sociedad «Iberi, Sociedad Anónima»; izquierda, con vivienda letra C de esta planta y rellano de escalera, y fondo, vivienda letra C, de esta planta y finca propiedad de la Compañía mercantil «Iberi, Sociedad Anónima». Cuota: Le corresponde una cuota o participación en los elementos comunes de la torre a que pertenece y en relación al total valor de la misma de 5,995 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de esta capital al tomo 783, libro 133, folio 25, finca número 6.635, inscripción segunda.

Finca número 10. Vivienda letra D, situada en la planta segunda de alzado sobre la baja de la Torre I, de la Unidad Vecinal San Francisco, en término municipal de Aravaca, hoy Madrid. Consta de varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie de 162 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y con vivienda letra A de esta planta; derecha, entrando, con finca propiedad de la Sociedad «Iberi, Sociedad Anónima»; izquierda, con vivienda letra C de esta planta y rellano de escalera, y fondo, vivienda letra C, de esta planta y finca propiedad de la Compañía mercantil «Iberi, Sociedad Anónima». Su cuota: Le corresponde una cuota o participación en los elementos comunes de la torre a que pertenece y en relación al total valor de la misma de 5,995 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 13 al tomo 783, libro 133, sección primera, folio 45, finca 6.643, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 31 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.214-C (90983).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.093/1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra la sociedad mercantil «Polka, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.300.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca subastada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Alcorcón (Madrid), calle Olímpico Fernández Ochoa, bloque 4.

Finca número 108. Vivienda letra B, situada en la planta octava sin contar la baja de la escalera B. Tiene una superficie de 81 metros 1.040 centímetros cuadrados, aproximadamente. Está distribuida en varias dependencias. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con acceso a la vivienda, caja de ascensor y patio lateral este del bloque; por la derecha, entrando, con vivienda letra A de esta misma planta; por la izquierda, con fachada lateral este del bloque, y por el fondo, con fachada principal del bloque. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble del que forma parte y en sus elementos comunes, de 1.21260 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 451, libro 451, folio 136, finca número 35.605, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 31 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.211-C (90980).

★

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de sumario hipotecario número 226/1985, seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra Julio Alonso Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, he acordado sacar a pública subasta las fincas que luego se dirán, que saldrán por lotes y separado, en las condiciones siguientes:

Primera.—El remate tendrá lugar el día 24 de enero de 1986, para la primera subasta; el día 21 de febrero de 1986, para la segunda, en su caso, y el día 21 de marzo de 1986, para la tercera, a las doce horas de su mañana. La segunda se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—El tipo será de 10.320.000 pesetas, para la A), y el tipo de 6.880.000 pesetas para la B).

Tercera.—Los licitadores deberán consignar el 25 por 100 del tipo para participar en la subasta de cada finca, que saldrán por lotes, en metálico, talón del Banco de España o resguardo de la Caja General de Consignaciones del Ministerio de Hacienda.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro se encuentran en Secretaría, para su posible examen, y las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor permanecerán subsistentes, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y se admitirán posturas en sobre cerrado hasta el momento de la subasta, en la Secretaría del Juzgado.

Séptima.—Las fincas objeto de subasta son:

A) Terreno de secano, denominado «Da Vella», en la parroquia de Vincios, municipio de Gondomar, de 2.000 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, folio 119, tomo 65 de Gondomar, finca 7.771.

B) Piso principal del edificio en calle Bailén, número 1, de Vigo; de 180 metros cuadrados. Inscrito en mismo Registro, folio 54, tomo 316, sección 2.ª, finca 22.126.

La hipoteca se extiende por pacto a lo determinado en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—21.124-C (90631).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 116/1981-H, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Gabal, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de enero de 1986, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca subastada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Fuenlabrada, paseo de la Estación, sin número.

33-35. Piso sexto, letra C, situado en el paseo de la Estación, en término de Fuenlabrada (Madrid), integrado en el cuerpo o portal de la derecha del edificio, según se mira desde dicho paseo, está situado en la planta sexta sin contar la baja. Tiene una superficie útil aproximada de 80,96 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimen-

tos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, pasillo distribuidor, piso letra B de la misma planta y resto de la finca matriz, destinado a uso común; por la izquierda, con el paseo de su situación; por el fondo, con piso letra C de su misma planta del cuerpo o portal de la izquierda del edificio, y por el frente, por donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor, ascensor y paseo de su situación. Se le asigna una cuota de participación en los beneficios y cargas de edificio y portal al que pertenecen, respectivamente de 2,10 y 4,20 por 100.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.039, libro 208, folio 196, finca número 16.781, inscripción segunda.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 11 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—21.210-C (90979).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 453 de 1984, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, bajo las condiciones siguientes:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 27 de enero próximo.

Su tipo será el de 12.000.000 de pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del inmueble que se subasta

Parcela 5. Un chalé de tres plantas que se compone de una sola vivienda, distribuida la planta baja en garaje, trastrero y sala de juego; la planta primera, en vestíbulo, estar, salón-comedor, cocina, aseo y dormitorio de servicio, y la planta segunda, en cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y vestidor. Ocupa una superficie aproximada edificada en planta baja de 100 metro 24 decímetros cuadrados, la planta primera 103 metros 17 decímetros cuadrados y la planta segunda 114 metros 66 decímetros cuadrados, estando el resto de la superficie destinada a jardín. Está construido sobre la parcela número 5, en término de Las Rozas de Madrid, al sitio denominando La Concepción, que mide 291 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Al oeste o frente, con calle particular abierta en la finca de que procede; al sur, con la parcela número 6 y resto de la finca de que se segrega, que se destina a zona común; al este, con parcela número 4, y al norte, con la misma calle particular abierta en la finca de que procede.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Majadahonda a nombre de los deudores don Angel Puerta Llorente y su esposa, doña Juana Hernia Valenzuela, al tomo 1.567, libro 127 del ayuntamiento de Las Rozas, folio 222, finca número 8.336, inscripción tercera, habiendo causado la hipoteca la inscripción cuarta.

Fue valorado por las partes de común acuerdo, a efectos de subasta, en la suma de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—21.207-C (90976).

★

En los autos de procedimiento judicial sumario que, con el número 1.452-A-1981, se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», hoy «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», por absorción de aquél, representado por el Procurador don Francisco Abajo Abril, contra don Marcelino Navarro Alvarez y doña Bernardina Martínez Espada, sobre reclamación de un crédito hipotecario, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar de nuevo a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

«En Alfázar (Valencia), calle Chiva, número 25, vivienda en planta baja, recayente en la parte anterior izquierda, puerta 4, en el zaguán por donde tiene su entrada, tipo A, con superficie construida de 72 metros 29 decímetros cuadrados y útil de 60 metros y 26 decímetros cuadrados. Es la finca número 8.600 del Registro de la Propiedad de Torrente (Valencia).»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 27 de enero próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de 152.469 pesetas y no se admitirán posturas que no lo cubran. Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50 por 100 de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación registral a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 16 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.091-3 (90595).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 1.081/1984, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Cerámica Santo Rostro, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Predio de aprovechamiento industrial, conocido por «Cerámica Santo Rostro, Sociedad Anónima», al sitio Cruz Blanca, en la dehesa Boyal, margen derecha de la carretera nacional IV, de Madrid-Cádiz, punto kilométrico 298, en término de Bailén. Ocupa una superficie de 2 hectáreas 77 áreas y 97 centiáreas. Se compone de una nave de maquinaria y elaboración, otra nave de taller, caseta de transformación de energía eléctrica, nave horno, nave de confección de paquetes, oficinas, secaderos naturales de aire libre, eras de almacenaje, terreno destinado a contener materias primas. Tiene las correspondientes conducciones de agua y energía eléctrica. Linda: Al sur, con la carretera N-IV, de Madrid a Cádiz; norte, con Marcos Bautista y señores del Reino de Vilches y Pastor Lucena; al oeste, con Juan Cárdenas López y señores del Reino de Vilches y Pastor Lucena, y este, señores del Reino de Vilches y Pastor Lucena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bailén en el que es la finca 23.307.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 29 de enero de 1986, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el de 15.750.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 de expresado tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1985. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.310-C (91452).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro, con el número 183/1983, a instancia del «Banco Hipotecario de España», representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don José A. y don Juan Almodóvar Siles y esposa, en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Almería, los bienes hipotecados a los demandados y que luego se dirán:

Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 29 de enero próximo, a las trece horas de su mañana, por el tipo pactado, que asciende a la suma de 700.000 pesetas.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15, digo 28 de febrero próximo, a las trece horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 26 de marzo próximo, a las trece horas de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de puja a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, y, si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En Rioja (Almería), Rústica. Trozo de tierra de riego, que lo hace con el agua de su noria propia y la que recibe por una boquera de la rambla de «Los Arcos», en cuyo paraje situa, del término municipal de Rioja, de cabida 3 hectáreas 86 áreas 37 centiáreas, equivalentes a 6 fanegas, en la que arraigan diferentes árboles y plantas, y en cuyo perímetro se comprende un cortijo, cueva de planta baja sin número y una noria y balsa, hoy casi derruidas, que linda: A levante, con propiedad de Isabel de la Cruz y la calera vieja; a norte, con tierra de Rafael Almodóvar; a poniente, la acequia de los Cortaceros, y a sur, la rambla de «Los Arcos».

Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario en el Registro de la Propiedad de Almería, al tomo 360, libro 11 de Rioja, folio 201, finca número 328. Inscripción octava.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—8.194-3 (91277).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado, con el número 401/1985, promovidos por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra los cónyuges don Miguel López Jaime y doña Manuela Candelas Romero, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que se describe a continuación:

Casa en la población de La Solana y su calle de Don José Antonio Mayordomo, señalada con el número 31. Ocupa una extensión superficial de 144 metros cuadrados. Se compone de dos pisos con diferentes habitaciones y dependencias, la puerta da frente a poniente, y linda: Por la derecha, saliendo o norte, Alfonso López Villalta Alarcón; izquierda o mediodía, la calle de la Fuente, y espaldá o saliente, Servanda Romero Díaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al folio 244 del tomo 105, libro 25 de La Solana, finca 1.466.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, el día 29 de enero próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la misma el de 2.600.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 de expresado tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1985. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.311-C (91453).

★

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos número 880/1982, promovidos actualmente por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, contra «Trumpy y Sirvent, Sociedad Anónima», sobre procedimiento judicial sumario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, la finca que en síntesis, es la siguiente:

Nave ya construida en calle Santa Hortensia, número 25, antes plaza de la Iglesia, número 5, sector de ensanche de la Prosperidad. Consta de dos plantas que se comunican entre sí por un montacargas y una escalera. La construcción se hizo de hormigón armado. El acceso a las naves será con puertas de carpintería metálica. El terreno o solar ocupa una superficie de 632 metros 40 decímetros cuadrados; la finca es de forma rectangular. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, inscripción sexta, finca 35.947, al folio 168 del libro 1.099 del archivo.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 31 de enero a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo y para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo de la segunda, o sea, de 30.000.000 de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose realizar el mismo a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 19 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.562-C (92644).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 4 de febrero próximo a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por tercera vez, la subasta acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 483/1985, promovido por «Empresa Nacional del Aluminio, Sociedad Anónima» (ENDESA), contra «Procesos Electrolíticos, Sociedad Anónima» (PROELSA), domiciliada en Torrejón de la Calzada, carretera de Toledo, sin número, y con las condiciones siguientes:

Primera.—Sale esta tercera subasta, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberá consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda que fue de 150.000.000 de pesetas, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, llevándose a cabo la aprobación del remate, en su caso, conforme dispone la regla doce del citado artículo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla octava).

Tercera.—La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bien objeto de subasta

Tierra al camino de Humanes o Charcón, en término de Torrejón de la Calzada, de 1 hectárea 27 áreas 60 centiáreas o 12.760 metros cuadrados, en la que existe una nave industrial de una planta en la que consta además de la oficina, despachos y servicios, con una superficie de 2.376 metros cuadrados, y linda: Norte, arroyo de Barahondas; este, Teresa Martín; sur, José Fernández, y oeste, carretera de Toledo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla-I, tomo 133, libro 14 de Torrejón de la Calzada, folio 118, finca 953.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.561-C (92643).

MATARO

Edicto

Por la ilustrísima señora Visitación Pérez Serra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Mataró, en expediente número 478/1984, seguido a instancias de «Hoechst Ibérica, Sociedad Anónima», representada por el Procurador Fábregas, contra «Arbru, Sociedad Anónima», en reclamación de 3.973.730 pesetas, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice: La ilustrísima señora doña Visitación Pérez Serra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró, dijo: Que procedía declarar y declaraba en quiebra al deudor «Arbru, Sociedad Anónima», domiciliada en Masnou, calle Santiago Rusiñol, número 18, retrotrayéndose, y sin perjuicio de lo que en su día definitivamente se acuerde, al día 1 de enero de 1984, señalado por la instante, teniendo por vencidas todas las deudas pendientes de la quiebra.

Procedáse al arresto de don Juan Pruna Ferrer, don José Bruguera Arque y don José Grau Ventura, que será domiciliario si prestan fianza de 600.000 pesetas, ingresando en otro caso en el depósito Municipal, expidiéndose el oportuno mandamiento al señor Agente Judicial.

Se nombra Comisario de la Quiebra a don Miguel Ponsati Mora, a quien se hará saber su nombramiento para su aceptación y juramento. Se designa Depositario de la Quiebra a don José Manuel Lecuona Fernández, al que igualmente se le hará saber el nombramiento a los mismos efectos.

Publíquese la parte dispositiva de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con el nombramiento y aceptación de los cargos de Comisario y Depositario, requiriéndose en los mismos a cuantas personas tuvieran en su poder alguna pertenencia de la quiebra, para que lo manifiesten al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser considerado cómplice de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades a la quiebra que los entreguen al Depositario.

Procedáse por los señores Comisario y Depositario, Agente Judicial y Secretario a la ocupación de la pertenencia de la quiebra, sus bienes, libros, papeles y documentos de giro en la forma prevenida en el artículo 1.046 del Código de Comercio de 1829. Se decreta la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la quiebra oficiándose al señor Administrador de Correos y Jefe de Telégrafos con el fin de que las pongan a disposición del señor Comisario.

Se hace saber al señor Comisario que dentro del tercer día siguiente a la ocupación forme el estado de acreedores del quebrado. Requiriéndose a éste para que dentro de diez días presente el balance general de su negocio. Se declara la incapacidad de la sociedad quebrada, librándose al efecto el oportuno mandamiento al Registrador mercantil de la provincia y al de la Propiedad del partido, advirtiéndose a la quebrada que queda inhabilitada para la administración de sus bienes. Fórmese con testimonio de este proveído la pieza segunda y notifíquese esta resolución al señor Fiscal, Delegado del Instituto Nacional de Estadística, Fondo de Garantía Salarial y Juzgados de igual clase de esta ciudad, así como a la entidad quebrada.

Así por este auto, lo manda y firma la expresada Magistrada-Juez.

En virtud del cual se prohíbe a toda persona haga pago, ni entrega de efecto a la quebrada debiendo verificarlo tan sólo al Depositario don José Manuel Lecuona Fernández, bajo los apercibimientos de Ley. Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existen pertenencias de la quebrada que hagan manifestación de ello por nota que deberán entregar al Comisario.

Al propio tiempo se hace público haberse aceptado y jurado el cargo de Comisario por don Miguel Ponsati Mora, con domicilio en calle Biada, 62, bajos, de Mataró, y Depositario don José Manuel Lecuona Fernández, con domicilio en Cerdanya, 229, de Barcelona.

Dado en Mataró a 7 de diciembre de 1985.—La Magistrada-Juez, Visitación Pérez Serra.—El Secretario.—21.003-C (89734).

MURCIA

Edicto

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 816 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ruiz Sánchez y doña Cruz Sánchez-Guerrero López, para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria de 1.250.000 pesetas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado u que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 29 de enero, 27 de febrero y 1 de abril de 1986, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, segunda planta, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate).

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

El bien objeto de la subasta y precio del mismo es el siguiente:

Piso o vivienda que se señaló con el número 4, situado en la segunda planta alta del edificio que se dirá; tiene su acceso por el rellano correspondiente y consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor

dor, cinco dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Mide de superficie 165 metros 33 decímetros cuadrados, y linda: Frente, vuelo del camino del Jardínico; derecha, rellano de acceso y vuelo de finca de Jenaro Marín Martínez; izquierda, vuelo de finca de Santiago Pérez y Diego Baraza, y espalda, vuelo del local número 1. Se le señaló una participación del 25 por 100 con relación al valor total del edificio y elementos comunes al mismo. La finca descrita, sujeta a régimen de propiedad horizontal, enclavada en esta ciudad, en el camino del Jardínico, edificio número 1, mide de superficie 964 metros cuadrados. Este edificio tiene a su favor como predio dominante una servidumbre de paso, la cual manifiestan que conocen y se remiten. Inscrita en el tomo 1.136, libro 429, folio 121, finca 29.911.

Precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 25 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.-El Secretario.-8.065-3 (90269).

OVIEDO

Edictos

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que el día 29 de enero próximo, a las once horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado primera pública subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 117 de 1985, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, contra don Faustino González del Valle y doña María Gloria Guaza Menéndez:

Urbana número 6. Vivienda tipo E, letra B, del tipo segundo, de un edificio sito en la parroquia de Lugo, concejo de Llanera, con acceso por la puerta de la derecha del rellano de escalera. Mide una superficie útil de 84 metros 15 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Vista desde el frente del edificio, linda: Frente, calle «S»; derecha, bienes de don Manuel Alonso Alonso; fondo, patio interior de luces, rellano de escalera y otro patio interior de luces, e izquierda, rellano y hueco de escalera, patio interior de luces y vivienda letra A de la misma planta. No tiene anejos. Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio es de 8.70 por 100.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 1.930.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para tomar parte en la subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 12 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.-El Secretario.-21.030-C (90163).

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 231 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banca Masaveu, Sociedad Anónima», domiciliada en Oviedo, calle Cimadevilla, 8, entresuelo, representada por el Procurador don Luis Álvarez Fernández, contra don Hilario Ibáñez Chicote, domiciliado en Avilés, calle Alemania, 43, segundo, representado por la Procuradora doña Pilar Oria Rodríguez, en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 12.257.273 pesetas; en cuyo procedimiento, que se encuentra en periodo de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien embargado al demandado que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de enero de 1986, a las diez horas.

Segunda.-Los actos de la segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 24 de febrero y 21 de marzo de 1986, respectivamente, a las diez horas.

Tercera.-Para tomar parte en las mismas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.-Servirá de tipo para la segunda subasta, en su caso, el importe de la tasación del bien, con rebaja del 25 por 100; y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Bien embargado objeto de la subasta

1. Derechos de arriendo y traspaso de local de negocio denominado «Cervecería Chicote», sita en Avilés, plaza de Pedro Menéndez. Tasada pericialmente en 8.500.000 pesetas.

Se suspenderá la aprobación del remate hasta que transcurran los sesenta días a partir del acto de subasta, debiendo contraer el adjudicatario la obligación de permanecer en el local el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que venía ejerciendo el arrendatario ejecutado, tal como dispone en artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Oviedo a 22 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.-El Secretario.-21.029-C (90162).

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo y su partido, en diligencias previas que con el número 173/1984, se siguen en este Juzgado por el supuesto delito de falsedad documental, por la presente, ha acordado citar a Natividad Moreno Aja y Luis Medina Serrano, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de diez días, al objeto de oírles en declaración respecto de los hechos que se les imputan, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Ley.

Y para que sirva de cédula de citación a Natividad Moreno Aja y Luis Medina Serrano, expido la presente en Peñarroya-Pueblonuevo a 12 de diciembre de 1985.-La Secretaria.-19.573-E (89687).

VALENCIA

Edicto

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.434 de 1983, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Mascarós Novella, contra don José Cuesta Puig y la Entidad «Play Puig, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de febrero venidero, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 1 de abril próximo, a las doce horas.

Bienes que se subastan

Propiedad de don José Cuesta Puig:

Primer lote:

Rústica. Tres hanegadas 1 cuartón 15 brazas, o sean 27 áreas 63 centiáreas 38 decímetros cuadrados de tierra plantada de olivos, hoy tierra campá, en término de Puig, partida de Cebolla o Llano de la Torre. Linda: Norte, acequia de la Cebolleta; sur, camino de la Tanca; este, «Play Puig, Sociedad Anónima»; riego y margen alto en medio, y oeste, camino agrícola y acequia de la Cebolleta. Finca 4.179.

Valorada en la cantidad de 8.290.000 pesetas.

Segundo lote:

Urbana. Campo de 16 hanegadas 1 cuartón 10 brazas, equivalentes a 1 hectárea 37 áreas 63 centiáreas 46 decímetros cuadrados de tierra arrozal, equivalentes a 13.663,46 metros cuadrados, hoy destinado a solar, situado en término El Puig, partida de la Torreta, sin número. Lindante: Norte o fondo, tierras de José Falao, acequia del Fornet en medio; este o derecha entrando, acequia del Fornet; sur o frente, «Play Puig, Sociedad Anónima»; acequia de la Fuente del Molino en medio, y oeste o izquierda, acequia de la Cebolleta. Finca 4.180.

Valorada en la cantidad de 41.290.000 pesetas.

Tercer lote:

Urbana. Apartamento en patio 1, cuarto piso derecha entrando, puerta número 8, del edificio «Orly-4-B», situado en playa Puebla de Farnals; forma parte del complejo residencial «Orly», partida de la Cebolleta o Juncal, con su distribución interior y superficie de 84 metros cuadrados.

Linda: Frente, derecha entrando, y fondo, lindes generales del edificio; izquierda, apartamento encarado puerta 7. Cuota de participación del inmueble, 3,08 por 100, y en relación a la parcela destinada a zona ajardinada y deportiva, que es anejo inseparable, de 0,34 por 100. Finca 3.916. Valorado en la cantidad de 1.260.000 pesetas.

Cuarto lote:

Urbana. Apartamento en patio 2, piso primero derecha entrando, puerta número 1, del edificio denominado «Orly-4-B», situado en playa Puebla de Farnals; forma parte del complejo residencial «Orly», partida de la Cebolleta o Juncal, con su distribución interior y superficie de 70 metros cuadrados. Linda: Frente y fondo, lindes generales del inmueble; derecha entrando, apartamento contiguo en patio 1; izquierda, apartamento encarado puerta 2. Cuota del inmueble, 2,56 por 100, y cuota parcela ajardinada y deportiva, que es anejo inseparable, de 0,27 por 100. Finca 3.920. Valorado en la cantidad de 1.050.000 pesetas.

Quinto lote:

Urbana. Apartamento en patio 2, piso quinto derecha entrando, puerta número 9, del edificio denominado «Orly-4-B», situado en playa Puebla de Farnals; forma parte del complejo residencial «Orly», partida de la Cebolleta o Juncal, con distribución interior y superficie de 54 metros cuadrados. Linda: Frente y fondo, lindes generales del inmueble; derecha entrando, apartamento contiguo en patio 1; izquierda, apartamento puerta 10 y rellano de escalera. Cuota en relación al inmueble, 1,82 por 100, y en relación a la parcela destinada a zona deportiva y ajardinada, 0,195 por 100. Finca 3.928. Valorado en la cantidad de 810.000 pesetas.

Sexto lote:

Urbana. Apartamento en patio 2, piso quinto izquierda entrando, puerta número 11, del edificio denominado «Orly-4-B», situado en playa Puebla de Farnals; forma parte del complejo residencial «Orly», partida de la Cebolleta o Juncal, con distribución interior y superficie de 54 metros cuadrados. Linda: Frente y fondo, lindes generales del inmueble; derecha entrando, apartamento puerta 10 y rellano de escalera, e izquierda, apartamento contiguo en patio 3. Cuota participación en el inmueble, 1,82 por 100, y en relación a la parcela destinada a zona ajardinada y deportiva, que es anejo inseparable, 0,195 por 100. Finca 3.930. Valorado en la cantidad de 810.000 pesetas.

Séptimo lote:

Urbana. Apartamento en patio 3, piso segundo derecha entrando, puerta número 3, del edificio denominado «Orly-4-B», situado en playa Puebla de Farnals; forma parte del edificio, mejor dicho del complejo residencial «Orly», partida de la Cebolleta o Juncal, con distribución interior y superficie de 70 metros cuadrados. Linda: Frente y fondo, lindes generales del inmueble; izquierda entrando, apartamento encarado puerta 4, y derecha, apartamento contiguo en patio 2. Cuota en relación al inmueble, 2,56 por 100, y en relación a la parcela destinada a zona deportiva y ajardinada, que es anejo inseparable, 0,27 por 100. Finca 3.933. Valorado en la cantidad de 1.050.000 pesetas.

Octavo lote:

Urbana. Local comercial en planta baja, señalada con la letra B, centro izquierda entrando o mirando, con acceso directo desde el exterior, y sin distribución interior, del edificio «Orly-2-C», situado en playa Puebla de Farnals, correspondiente a dicho término; ocupa una superficie de 62,22 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida del Mar; derecha entrando, con el patio zaguán número 2; izquierda, con el patio zaguán número 1, y fondo, con zona deportiva y ajardinada. Cuota participación del inmueble, 2,38 por 100, y la zona deportiva y ajardinada, que es anejo inseparable, 0,26 por 100. Finca 3.697.

Valorado en la cantidad de 500.000 pesetas.

Noveno lote:

Urbana. Local comercial en planta baja, señalada con la letra C, centro, entrando o mirando, con acceso directo desde el exterior, y sin distribución interior, del edificio denominado «Orly-2-C», situado en playa Puebla de Farnals, correspondiente a dicho término; ocupa una superficie de 57,55 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida del Mar; derecha entrando, local letra D; izquierda, patio zaguán número 2, y fondo, con zona deportiva y ajardinada. Cuota participación del inmueble, 2,06 por 100, y la zona deportiva y ajardinada, que es anejo inseparable, 0,22 por 100. Finca 3.698. Valorado en la cantidad de 460.000 pesetas.

Décimo lote:

Urbana. Local comercial en planta baja, señalada con la letra D, centro derecha entrando o mirando, con acceso directo desde el exterior, y sin distribución interior, del edificio «Orly-2-C», situado en playa Puebla de Farnals, correspondiente a dicho término; ocupa una superficie de 37,55 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida del Mar; derecha entrando, patio zaguán número 3; izquierda, local letra C, y fondo, con zona deportiva y ajardinada. Cuota participación, el 1,34 por 100, y en la zona deportiva y ajardinada, que es anejo inseparable, el 0,15 por 100. Finca 3.699. Valorado en la cantidad de 300.000 pesetas.

Undécimo lote:

Urbana. Local comercial en planta baja, señalada con la letra E, derecha entrando o mirando, con acceso directo desde el exterior, y sin distribución interior, del edificio «Orly-2-C», situado en playa Puebla de Farnals, correspondiente a dicho término; ocupa una superficie de 59 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida del Mar; derecha entrando, zona ajardinada; izquierda, patio zaguán número 3, y fondo, con zona deportiva y ajardinada. Cuota participación del inmueble, 2,10 por 100, y la zona deportiva y ajardinada, que es anejo inseparable, 0,23 por 100. Finca 3.700. Valorado en la cantidad de 472.000 pesetas.

Duodécimo lote:

Urbana. apartamento en patio 1, piso cuarto derecha entrando, puerta 8, o del edificio denominado «Orly-2-C», situado en playa Puebla de Farnals, correspondiente a dicho término; superficie de 67 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida del Mar; fondo, zona deportiva y ajardinada; derecha entrando, apartamento contiguo en patio 2, e izquierda, apartamento puerta 7. Cuota participación del inmueble, 2,33 por 100, y la zona deportiva y ajardinada, que es anejo inseparable, 0,25 por 100. Finca 3.708. Valorado en la cantidad de 1.005.000 pesetas.

Decimotercer lote:

Urbana. Local comercial en planta baja, izquierda entrando, señalado con la letra C, del edificio «Orly-2-B», situado en Puebla de Farnals, zona playa, partida de la Cebolleta o Juncal, sin distribución interior y superficie de 107,64 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida del Mar; derecha entrando, local comercial letra B; izquierda, avenida de Neptuno, y espaldas, patio zaguán número 1 y local comercial letra B. Cuota participación del inmueble, 3,55 por 100, y en cuarto a zona ajardinada y deportiva, que es anejo inseparable, participación indivisa de 0,387 por 100. Finca 4.977. Valorado en la cantidad de 861.000 pesetas.

Decimocuarto lote:

Urbana. Local comercial en planta baja, derecha entrando o mirando, señalado con la letra A, del edificio «Orly-3-A», situado en playa de Puebla de Farnals, forma parte del complejo residencial «Orly», partida de la Cebolleta o Juncal, con acceso directo al exterior y sin distribución

interior, ocupa una superficie de 200 metros cuadrados. Linda: Frente, derecha entrando, y fondo, lindes generales del inmueble, e izquierda, con local comercial letra B, elementos comunes 10,28 por 100 y 1,10 por 100, en relación a la parcela destinada a zona deportiva y ajardinada, que es anejo inseparable. Finca 4.252. Valorado en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Decimoquinto lote:

Urbana. Local comercial en planta baja, con acceso directo al exterior, centro izquierda entrando, del edificio «Carabelas 3», en término de Puebla de Farnals, partida Carabelas; superficie de 85,30 metros cuadrados. Linda: Frente, patio letra B, y vertical del edificio; fondo, vertical del edificio; izquierda entrando, patio B y local 1, y derecha, local 3. Cuota de participación, 4,85 por 100, y para bienes comunes del complejo, el 4,85 por 100. Finca 2.589.

Una mitad de la finca anterior consta inscrita a favor del demandado señor Cuesta y su esposa. Se valora dicha mitad indivisa en la cantidad de 341.000 pesetas.

Decimosexto lote:

Urbana. Una hanegada 1 cuartón 25 brazas, igual a 11 áreas 42 centiáreas, de tierra arrozal, equivalentes a 1.142 metros cuadrados, hoy solar, en término de Puebla de Farnals, partida de la Barrella. Linda: Norte o derecha entrando, de José Cuesta, antes Vicente Garibo; sur o izquierda, con las de Josefa Pichastor; este, donde tiene su frente y situación sin número, camino de Nichols, y oeste o fondo, sequiol. Finca 2.247. Valorada en la cantidad de 1.142.000 pesetas.

Propiedad de «Play Puig, Sociedad Anónima»:

Decimoséptimo lote:

Urbana. Vivierda unifamiliar aislada de la urbanización «Play Puig», en término de El Puig, zona de la playa, parcela 1; el total del solar ocupa una superficie de 2.101,90 metros cuadrados, y la total superficie construida es de 473,71 metros cuadrados. Linda: Norte, paseo Marítimo; oeste, vía pública y en parte parcela 20 de la urbanización. Finca 10.391. Valorada en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Decimooctavo lote:

Urbana. Parcela 6, en la urbanización «Play Puig», en zona de playa, partida de la Cebolla al Llano de la Torre; ocupa una superficie de 374,70 metros cuadrados. Linda: Norte, viales de acceso al paseo Marítimo; sur, parcela 7 de la urbanización; este, vía pública y parcela 5 de la urbanización, y oeste, parcela 12 de la urbanización. Finca 10.396. Valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Decimonoveno lote:

Urbana. Parcela G de la urbanización «Play Puig», en término de El Puig, zona playa, partida de la Cebolleta al Llano de la Torre; mide una superficie de 13.708,41 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera y calle interior; sur, zona verde y calle interior; este, calle interior, y oeste, zona verde y carretera. Finca 11.236. Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Vigésimo lote:

Urbana. Parcela 4-G de la urbanización «Play Puig», en término de El Puig, zona playa, partida de la Cebolleta al Llano de la Torre; mide una superficie de 486 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca matriz; sur, calle interior y zona verde; este, zona verde, y oeste, zona verde. Finca 12.738. Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Vigésimo primer lote:

Rústica. Parcela de terreno en zona de La playa, partida Cebolla o Cebolleta, en término de El Puig. Finca 10.390.

Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—21.331-C (91465).

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Alonso Torés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.499-A/1984, se sigue procedimiento civil, en vía de apremio, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del deudor que a continuación se reseñan, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de enero y horas de las once de su mañana, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Caso de no rematarse ni adjudicarse los bienes, se celebrará segunda subasta de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del valor de aquéllos, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que los indicados anteriormente para la primera subasta, el día 28 de febrero, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación con la rebaja dicha anteriormente.

Tercera.—En el supuesto de que no se rematasen o adjudicasen los bienes subastados, se celebrará tercera subasta de los mismos, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las once de su mañana el día 25 de marzo, y en la que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas indicadas precedentemente, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe efectivo que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que en cualquiera de las subastas señaladas anteriormente, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa de este Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la Entidad actora, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Piso primero B de la casa número 20 de la calle Núñez de Arce, de esta ciudad, con 41,32 metros cuadrados útiles. Compuesto de recibidor, pasillo, comedor, dormitorio, cocina y baño. Tasado pericialmente en la suma de 2.082.000 pesetas.

Lote segundo:

Piso segundo B de la casa número 20 de la calle Núñez de Arce, de esta ciudad, con 41,50 metros cuadrados útiles. Compuesto de recibidor, pasillo, comedor, dormitorio, cocina y baño. Tasado pericialmente en la suma de 2.092.000 pesetas.

Lote tercero:

Piso tercero C de la casa número 20 de la calle Núñez de Arce, de esta ciudad, con 38,69 metros

cuadrados útiles. Compuesto de recibidor, pasillo, comedor, dormitorio, cocina y baño. Tasado pericialmente en la suma de 1.950.000 pesetas.

Lote cuarto:

Piso cuarto E de la casa número 20 de la calle Núñez de Arce, de esta ciudad, con 37,87 metros cuadrados útiles. Compuesto de recibidor, pasillo, comedor, dormitorio, cocina y baño. Tasado pericialmente en la suma de 1.908.000 pesetas.

Lote quinto:

Piso quinto E, con 37,87 metros cuadrados útiles. Compuesto de recibidor, pasillo, comedor, dormitorio, cocina y baño. Tasado pericialmente en la suma de 1.908.000 pesetas.

Lote sexto:

Piso sexto C, con 38,69 metros cuadrados útiles. Compuesto de recibidor, pasillo, comedor, dormitorio, cocina y baño. Tasado pericialmente en la suma de 1.950.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 11 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Torés.—El Secretario.—8.064-3 (90268).

JUZGADOS DE DISTRITO

CAMBADOS

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 631/1985, por daños en accidente de circulación en Corbillón-Cambados, hecho currido el 14 de octubre del corriente, siendo denunciante-denunciado Manuel Paz Paz, mayor de edad, casado y vecino que fue de Villanueva de Arosa, actualmente en paradero desconocido, se cita al expresado para el próximo día 29 de enero, hora once quince, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas indicado, apercibiéndole deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Cambados a 17 de diciembre de 1985.—El Secretario.—20.001-E (91.026).

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado número 1 de Figueras,

Hace saber que por la presente, y en méritos de resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria expedida con fecha 11 de enero de 1985, interesando la busca y captura del acusado cuya identificación consta más abajo, por haber sido habido el indicado.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que cesen las órdenes de busca y captura cursadas contra el indicado acusado.

Referencia. Procedimiento: Proceso oral 0072/1984.

Nombre y apellidos: Ana Ofelia Benavides.

DNI: No consta.

Naturaleza: San Miguel (El Salvador).

Fecha de nacimiento: 23-9-1952.

Hija de Agustín y de María Inés.

Estado: Soltera. Profesión: Estudiante.

Con domicilio en pensión «Celeste», Barcelona.

Figueras, 23 de octubre de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.924 (79344).

El Juez del Juzgado número 1 de Figueras,

Hace saber que por la presente, y en méritos de resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria expedida con fecha 17 de junio de 1985, interesando la busca y captura del acusado cuya identificación consta más abajo, por haber sido habido el indicado.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que cesen las órdenes de busca y captura cursadas contra el indicado acusado.

Referencia. Procedimiento: Previa 1669/1980.

Nombre y apellidos: Teodoro Bria Díaz.

DNI: 13.727.732.

Naturaleza: Usey (Zaragoza).

Fecha de nacimiento: 10-6-1957.

Hijo de Teodoro y de Juana.

Estado: Soltero.

Con domicilio en Zaragoza.

Figueras, 15 de octubre de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.923 (79343).

★

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario número 69 de 1980, con fecha 25 de noviembre de 1980, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado Central de Instrucción número 2 en el término de diez días del procesado Yanko Gospodinov, nacido en Ustrem (Bulgaria), hijo de Dino y Mere, profesión Marino, estado soltero, toda vez que el procesado ha sido habido.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.930 (79350).

★

Don Luis Badía Gil, Juez de Instrucción número 1 de Gandía,

En virtud del presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Olegario Ballesteros Armero en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 64 de 1984, sobre robo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de agosto pasado, bajo el número 778, por haber sido habido y reducido a prisión.

Dado en Gandía a 26 de octubre de 1985.—El Juez de Instrucción, Luis Badía Gil.—El Secretario.—1.939 (79359).

★

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en el sumario número 39 de 1984, sobre escándalo público, contra Margaret Patricia Denny, natural de Bradford, estado casada, profesión Recepcionista, nacida el 14-7-1945, hija de Kenneth y de Margaret, domiciliada últimamente en Puerto de la Cruz, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura de la misma, interesada en 25-10-1985, por haber sido habida.

Arenys de Mar, 28 de octubre de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.921 (79341).

★

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 36 del año 1983, seguida por este Juzgado de Primera Instancia número 1, sobre tenencia ilícita de armas de fuego, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 29 de diciembre de 1983 interesando la busca y captura del procesado Miguel Vidal Páez García, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Estepa y vecino de Osuna, por haber sido habido.

Figueras, 6 de noviembre de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.977 (81835).